



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Numero de resolución: 2024010193

Fecha de resolución: 09/08/2024

Referencia:	2024/76918Y
Solicitud:	Bolsas de trabajo externas
CONTRATACIÓN RRHH (CLR038X)	

ASUNTO: BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TÉCNICA/O MEDIA/O DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Visto el expediente de creación de bolsa para atender eventuales necesidades temporales para la provisión temporal de **TÉCNICA/O MEDIA/O DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL** y,

RESULTANDO 1º.- Que, ante posibles necesidades relacionadas con las tareas de esta plaza, resulta de considerable necesidad contar con una Bolsa de Trabajo para realizar las contrataciones/nombramientos necesarios de Técnico/o Media/o de Comunicación Audiovisual.

RESULTANDO 2º.- Que, por el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento se han redactado las bases oportunas, que regularán el desarrollo de la convocatoria.

CONSIDERANDO. - Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, es competencia de la Junta de Gobierno Local la aprobación de las bases de selección, habiendo delegado la citada competencia en la Tenencia de Alcaldía de Relaciones Institucionales, Recursos Humanos y Aguas mediante acuerdo de 2 de mayo de 2024.

Visto el expediente

El Alcalde/Concejal-a delegado-a, RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las bases de referencia en la forma en que están redactadas y, en consecuencia, que se convoque procedimiento de selección para la creación de una Bolsa de Trabajo para la eventual contratación temporal/nombramientos necesarios de Técnico/o Media/o de Comunicación Audiovisual, siendo las referidas en el siguiente enlace:





Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CSV</u>
BASES TÉCNICO MEDIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	<u>15250271435103416334</u>

SEGUNDO: Publicar las bases en el BOP de Alicante, el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos, página web municipal (en el Área de Recursos Humanos) y redes sociales.

Firmado electrónicamente por:
ANTONIO IZQUIERDO GARAY
Secretario General
el 09/08/2024 a las 13:34:20

Firmado electrónicamente por:
JUAN DE DIOS NAVARRO CABALLERO
Teniente de Alcalde de Relaciones Institucionales, Recursos
Humanos y Aguas
el 09/08/2024 a las 13:48:26

